

SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 Y SESENTA

Se condujo este caxulo que firmaron dos fee

Alfonso *Fris* *Guerra* *San*
Montalvan *Joseph* *Perez*
Alonso *Alonso*

En la M. N. y M. E. C. de la ciudad de Sevilla a veinte y ocho de junio de mil
 seiscientos setenta y ocho años de su magestad acordado los d.
 don Juan de Guzman y regidor de ella en la sala que acostumbra
 para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su ma-
 gestad bien y utilidad de esta república a saber el s.
 don Juan de Albornoz abogado de los reales consejos co-
 regidor y capitán de guerra de esta ciudad y los s.
 Juan de Leon y don Alfonso de la Cruz osorio don Juan de Leon y don Pedro
 Gomez don Joseph de la Cruz y don Pedro de Inca don Juan Manuel
 Cano y don Juan de la Cruz Guillen regidores don Francisco
 Perez y de la Cruz tambien regidor y don Joseph Salazar persona
 no al publico

Juan

Haviendo entrado de mandato de esta ciudad Antonio Maria
 Portero de sala Juro por Dios y una cruz conforme a lo
 hauro executado la citacion que se mando despa-
 char por el s. Corregidor a los cavalleros cap.
 doxos Gual y Peronera a efecto de tratar en razon

